



6.4.2. Resumen por programa o rubro de inversión, conforme al **FORMATO OP-2**, se presentará un resumen por cada tipo de fondo de inversión o programa general administrado por la entidad fiscalizable según el origen del recurso o fuente de financiamiento.



Dirección Ejecutiva
de Administración

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana
del Estado de Guerrero.

Sección: Dirección de Administración.

Expediente: IEPC/DEA/2016.

Oficio: 43

Asunto: Se Informa

Chilpancingo, Gro., 25 de febrero del 2016.

**M.D. ALFONSO DAMIAN PERALTA
AUDITOR GENERAL DEL ESTADO.
PRESENTE.**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 178 fracción XVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 19, 20, 21 y 22 de la Ley número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, se informa que en esta entidad fiscalizable **no tiene dentro de sus funciones la realización de Obras, por lo que el Formato OP-2** requerido en el anexo 2 apartado 6.4.2, de los Lineamientos y criterios para la integración y presentación de la cuenta pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, aplicables a los Órganos Autónomos del Estado de Guerrero, no aplica a esta entidad.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. VICTOR DE LA PAZ ADAME,
DIRECTOR EJECUTIVO
DE ADMINISTRACIÓN DEL IEPC.



c.c.p.– Expediente.

NOTA INFORMATIVA

Chilpancingo de los Bravo, 25 de Febrero de 2016.

Se informa que este Órgano Electoral, no ejecuta Programa de Inversión Anual en Obras y Acciones, por lo que no se presenta la siguiente información:

- ❖ Programa de inversión anual en obras y Acciones, conforme al Formato OP-1
- ❖ Resumen por programa o rubro de inversión, conforme al Formato OP-2

ATENTAMENTE,
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN


LIC. VÍCTOR DE LA PAZ ADAME



IEPC
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de
GUERRERO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ADMINISTRACIÓN



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.

Resumen por programa o rubro de inversión.
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015.

Origen del recurso: (1)

No. Prog.	(2) Programa o rubro de inversión.	(3)		(4)	(5)	(6)		(7)	
		Inversión presupuestada	Inversión ejercida.	Inversión ejercida.	Importe contabilizado.	Diferencia Ejercido Vs contabilizado	Monto	%	
	Total		(8)		(8)		(8)		(8)

NOTA: NO APLICA A ESTE ENTE ELECTORAL EL FORMATO OP.-02, YA QUE EL IEPC NO REALIZA INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA.

UNIDAD TÉCNICA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

ELABORADO POR
L.C. ROSIO CASTRO MARTÍNEZ
JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DEL IEPC

REVISADO POR
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. VÍCTOR DE LA PAZ ADAME
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN DEL IEPC

APROBADO POR
LIC. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTÍZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IEPC

Vo. Bo.
LIC. MARISÉLA REYES REYES
CONSEJERA PRESIDENTA DEL IEPC

